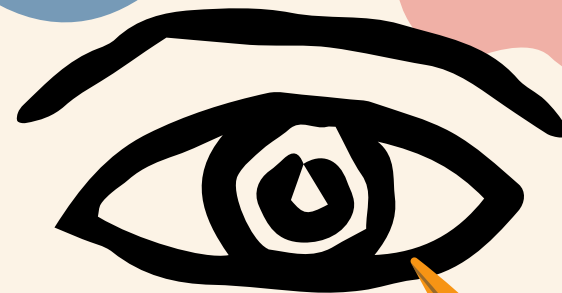


NIVEL PRIMARIO

ACORDAR, RECORDAR, CONSTRUIR

Recursos educativos sobre
el Acuerdo de San Nicolás



Estimados y estimadas docentes:

A través de este material, les proponemos abordar con sus estudiantes el hecho histórico de la firma del Acuerdo de San Nicolás. Esta es una invitación a pensar el Museo Nacional Casa del Acuerdo y sus colecciones como disparadores para trabajar en el aula.



En este grupo de tres fichas encontrarán información, recursos y actividades. En cada ficha proponemos diferentes estrategias para que se acerquen junto con sus estudiantes a algunas de las líneas temáticas que aborda el museo a partir de objetos y documentos de su patrimonio.

Esperamos que estas fichas sean para ustedes una suerte de caja de herramientas para aprovechar según las necesidades específicas de sus grupos. Pueden usarlas individualmente o combinadas y realizar todas las adaptaciones que consideren necesarias.

Creemos en la importancia de que los museos y las escuelas establezcan una relación de cultura colaborativa. Esperamos que este material contribuya a profundizar ese vínculo.

¡Les damos la bienvenida!

Museo Nacional Casa del Acuerdo

www.museodelacuerdo.cultura.gob.ar - visitasacuerdo@gmail.com -   @casadelacuerdo

¿Qué es el Acuerdo de San Nicolás y por qué se firmó?

El Acuerdo de San Nicolás es un documento muy importante para la historia de nuestro país. **Fue firmado en 1852 por representantes de las 14 provincias autónomas y soberanas** que en ese entonces integraban **la Confederación Argentina**. El objetivo principal era formar un Estado unificado: un país. A través del Acuerdo, **las provincias cedían una parte de su soberanía para construir una autoridad que estuviera por encima de todas ellas**. El documento se firmó en la casa que hoy conocemos como el Museo Nacional Casa del Acuerdo.

En 1851, el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, decidió abandonar la Confederación Argentina y volver a asumir la autoridad que había delegado en el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas. Urquiza lideró una alianza –de la que participaron la provincia de Corrientes, la República Oriental del Uruguay y el Imperio del Brasil– que venció a Rosas en la batalla de Caseros en febrero de 1852.

Después de la victoria en Caseros, Urquiza invitó a todas las provincias de la Confederación Argentina a una reunión, en la que **se firmó el documento del Acuerdo**. Asistieron representantes de Entre Ríos, Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja. Las provincias de Salta, Jujuy y Córdoba firmaron el Acuerdo poco tiempo después, y Catamarca delegó su representación en Urquiza.



La única legislatura provincial que rechazó el Acuerdo de San Nicolás fue Buenos Aires, que decidió separarse de la Confederación por diferentes razones. Las otras 13 provincias, en cambio, quedaron unidas de ahí en adelante. **El Acuerdo posibilitó que, al año siguiente, se realizara un Congreso General Constituyente, en el que se sancionó la Constitución de la Confederación Argentina.**

Podemos decir que el Acuerdo de San Nicolás creó las condiciones mínimas necesarias para empezar a formar un **Estado nacional federal.**



1810

Revolución de Mayo

Declaración de la Independencia

1816

1831

Pacto Federal

Alianza entre Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes. Luego se sumaron otras provincias.

1852

Febrero **Batalla de Caseros**

Victoria del Ejército Grande, al mando de Justo José de Urquiza, frente a Buenos Aires.

Mayo **Firma del Acuerdo de San Nicolás**

1851

Decreto con el que Justo José de Urquiza afirmó su ruptura con Juan Manuel de Rosas, el gobernador de Buenos Aires.

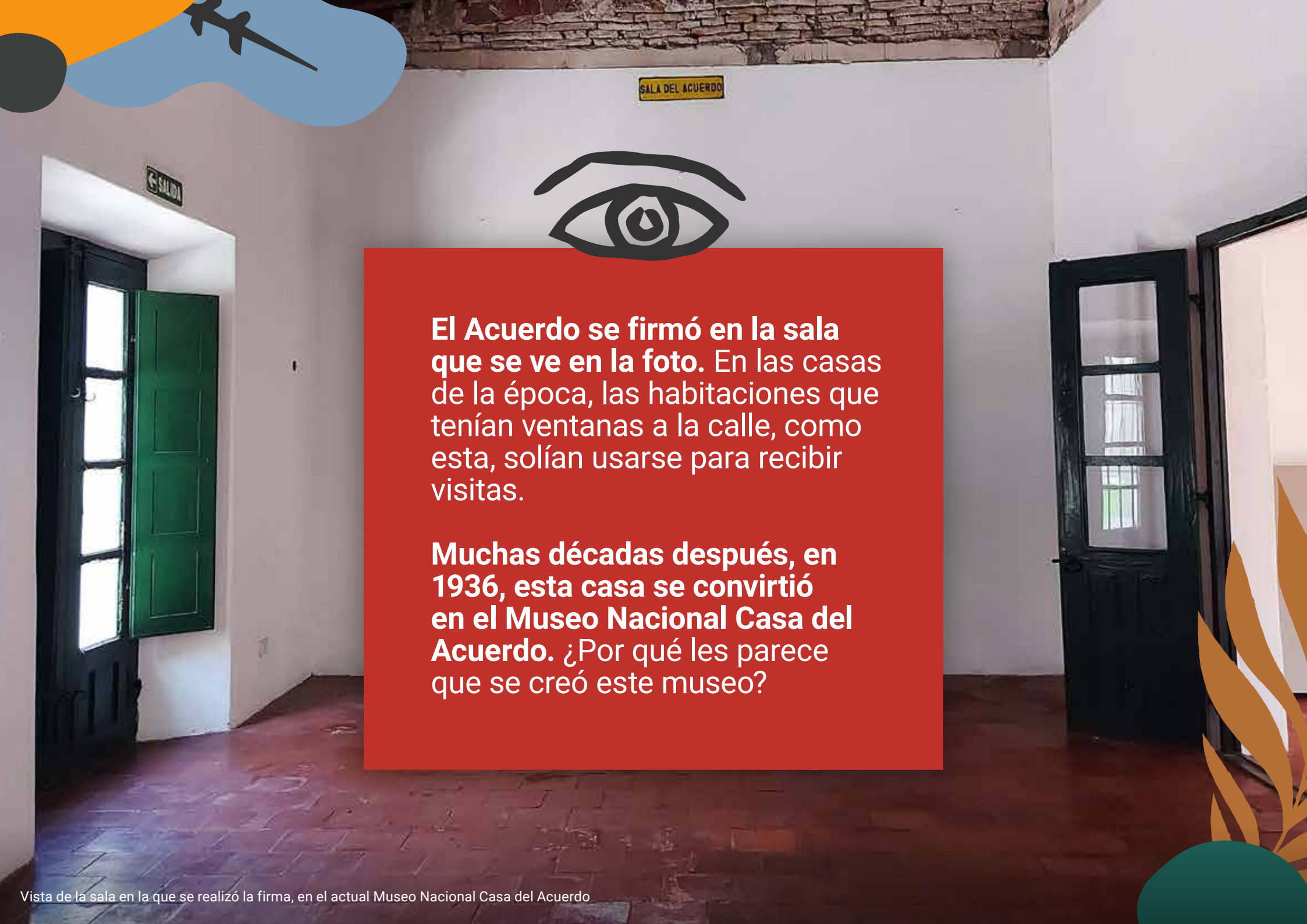
Pronunciamiento de Urquiza

1853

Sanción de la Constitución Nacional

La Constitución consagró un sistema presidencialista y una organización federal del Estado.





SALA DEL ACUERDO

SALIDA



El Acuerdo se firmó en la sala que se ve en la foto. En las casas de la época, las habitaciones que tenían ventanas a la calle, como esta, solían usarse para recibir visitas.

Muchas décadas después, en 1936, esta casa se convirtió en el Museo Nacional Casa del Acuerdo. ¿Por qué les parece que se creó este museo?

Vista de la sala en la que se realizó la firma, en el actual Museo Nacional Casa del Acuerdo



Esta placa está en el frente de la Casa del Acuerdo. **Fue colocada ahí en 1919.** En ella se lee: “Aquí nació la organización de la Constitución definitiva de la República”.

Es una **placa conmemorativa**. Las inscripciones de este tipo se colocaban para señalar lugares importantes, relacionados con hechos o personajes significativos para la historia de un país o de una comunidad.

**¿CONOCEN OTRAS
PLACAS COMO ESTA?
¿CUÁLES?**

FICHA 1 ACORDAR

tores y Capitanes
en la Ciudad de
oyos por invitacion
encargado de las
la Republica Bri-
tose de Urquiza, a
tor General Urquiza
Provincia de Entre-
de Catamarca
Prov^a, el Excmo
pez como Goberna-
os Ayres, el Excmo
min Virasoro Gover-
de Corrientes, el
Pablo Tucero Go-
San Luis, el Excmo
Benavides Gover-
de San Juan, el



Los gobernadores reunidos en San Nicolás en mayo de 1852 usaron esta pluma para firmar el Acuerdo.

Es un objeto muy delicado. Está tallado y calado con varios motivos decorativos. Como pueden ver, su punta metálica está quebrada. Esta rotura se hizo a propósito, una vez que el Acuerdo estuvo firmado.

¿Se imaginan por qué?

Al romper la punta de la pluma, los gobernadores quisieron transmitir un mensaje: **no se firmaría un documento más importante que este.** El acuerdo no podía quebrarse.

¿Conocen otros acuerdos que no puedan quebrarse?

Lapicera con pluma de inmersión, con portapluma de hueso y puntera de metal. 1851. Colección Museo Nacional Casa del Acuerdo.

Este juego de lavatorio fue fabricado hacia mediados del siglo XIX en una fábrica de porcelana muy antigua de Berlín (Alemania) ¡que continúa produciendo piezas hasta el día de hoy!

Estos objetos servían para higienizarse. Si prestamos atención, podemos ver que **todos están decorados con el mismo motivo: el escudo de la Confederación Argentina.** ¿Por qué se habrá elegido esta decoración?

EN ESTA ÉPOCA, MUCHOS OBJETOS DE LA VIDA PRIVADA MOSTRABAN IDEAS POLÍTICAS.



ACTIVIDAD

Acordar es parte de nuestra vida cotidiana. **¿Cuándo necesitamos hacer acuerdos?** Por ejemplo, cuando estamos con amigos o amigas y queremos jugar a algo. Antes que nada, conversamos sobre a qué y dónde jugaremos. No podemos empezar hasta *ponernos de acuerdo*. **Acordar es estar de acuerdo, tomar una decisión compartida.** A veces, cuesta mucho. Otras veces, alguien no está de acuerdo y decide no participar.

Tomando como inspiración el Acuerdo de San Nicolás, les proponemos armar en grupo **un acuerdo de convivencia para el grado**. Para eso, cada quien puede pensar 3 ideas que le parezcan importantes y anotarlas a continuación.

1

2

3

Una vez que cada estudiante complete su listado, la idea es ponerlo en común con el grado. Pueden votar qué ideas incluir, y entre todos y todas pasar en limpio el acuerdo de convivencia. **Una vez escrito, ¡llegó la hora de firmarlo!**

***Nos gustaría invitar a todo el grupo a realizar la firma en la Casa del Acuerdo. Si les gusta la idea, pueden escribirnos a:**

visitasacuerdo@gmail.com

¿Cómo era San Nicolás cuando se firmó el Acuerdo?

Hacia mediados del siglo XIX San Nicolás era, después de la ciudad de Buenos Aires, la más importante de la provincia de Buenos Aires. El partido, ubicado en el extremo norte de la provincia, sobre las orillas del río Paraná (la principal vía de comunicación fluvial), tenía una gran presencia antirrosista y había establecido relaciones previas con Justo José de Urquiza.

En aquel entonces, la ciudad tenía 9 cuadras de frente por 9 cuadras de fondo, incluyendo los arrabales. Contaba con 491 casas de material cocido y azotea, y 428 ranchos de material cocido y techo de paja. La población, contando a quienes vivían en la ciudad y en el campo, era en total de 8.470 habitantes.

La casa en la que se firmó el Acuerdo de San Nicolás, en mayo de 1852, pertenecía a la familia Alurralde Helguera. Don Pedro Alurralde era el juez

de paz del partido de San Nicolás. Posiblemente por ser la autoridad local, decidió prestar su vivienda familiar para la reunión de los gobernadores en la que se firmó el Acuerdo.

Como en aquel entonces no existían los hoteles, **los vecinos y las vecinas de San Nicolás ofrecieron sus casas particulares para hospedar a los gobernadores y sus comitivas**, durante el tiempo que estuvieron en la ciudad. Todos los gastos fueron cubiertos por Justo José de Urquiza, a través de Pedro Alurralde. Urquiza pagó, por ejemplo, las comidas y bebidas, la lavandería y la música para las tertulias.

En la actualidad, la Casa del Acuerdo es un museo y un Monumento Histórico Nacional. Se convirtió en museo en 1937 por ser un lugar muy importante para la historia de nuestro país.



El patio de la Casa del Acuerdo, con su aljibe y las puertas que conectan a la calle y a las habitaciones.

Gregorio Moricante Badia (1815-1907) fue un aguatero que residió en San Nicolás durante la mayor parte de su vida. Foto: Carlos Ladislao Bustos. Colección Familia Bustos.

La casa que perteneció a la familia Alurralde Helguera es una construcción baja, con habitaciones en hilera, ventanas a la calle y un patio muy amplio. En esa época, muchas casas de San Nicolás se parecían a esta.

El patio era el “corazón” de la casa: organizaba los diferentes ambientes y concentraba la vida familiar. **En el patio estaba el pozo del que se sacaba el agua.** El aljibe que vemos en la foto llegó a la casa muchos años después (en 1932), pero en 1852 seguramente había otro. A veces, el agua también se compraba a los aguateros.

¿CÓMO ACCEDEMOS AL AGUA HOY?

¿En qué cambió nuestra vida cotidiana?

A mediados del siglo XIX todavía no existía la luz eléctrica. **¿Cómo se iluminaban los ambientes por la noche?**

La **palmatoria** está diseñada para sostener una vela y poder transportarla. Se utilizaba en las casas y también en las iglesias. El anillo que tiene en la base sirve como asa: igual que la de las tazas de hoy en día, se usaba para pasar el dedo.

Otro objeto para iluminar las casas era el **candil**. La luz se generaba quemando aceite a través de una mecha de hilo de algodón. Podía usarse apoyado sobre la mesa o colgado en una pared: el contenedor de aceite se podía girar para que quedara siempre horizontal.



¿Sabían que se conservan algunas listas de gastos de los días en los que los gobernadores estuvieron en San Nicolás?

A partir de estos documentos, podemos saber qué comieron mientras estuvieron en la ciudad:

lechones, sopas, guisos y también cosas dulces (como dulce de leche, dulce de zapallo, pastelitos de membrillo y batata).

Esos alimentos eran cocinados por las dueñas de casa y las personas del servicio doméstico, pero también por cocineros o cocineras que se contrataban especialmente.

“una dulcera con dulce de naranja 32 \$ una vandeja de masas 100 \$ una dulcera con dulce de tomate 56 \$...”

Lista de gastos. Colección documental. Museo Histórico de Entre Ríos Martiniano Leguizamón.

1832	El Señor D. Pedro...			
1832	23 una dulcera con dulce de naranja	32 \$		32
	25 una vandeja de masas	100 \$		100
	26 una dulcera con dulce de tomate	56 \$		56
	27 una dulcera con dulce de naranja	32		32
	28 una fuente de chirimoyas	50		50
	29 una dulcera con dulce de membrillo	50		50
	30 una vandeja de masas	100		100
	31 una dulcera con dulce de batata	32		32
	32 una fuente de chirimoyas	50		50
	33 una dulcera con dulce de leche	35		35
	34 una dulcera con dulce de zapallo	50		50
	35 una vandeja de masas	100		100
	36 una dulce de leche	16		16
	37 una fuente de dulce de membrillo	35		35
	38 una dulcera con dulce de tomate	30		30
	39 una dulcera con dulce de zapallo	32		32
	40 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	41 una vandeja de masas	100		100
	42 una fuente de dulce de leche	32		35
	43 una dulcera con dulce de zapallo	32		32
	44 una dulcera con dulce de batata	40		40
	45 una fuente de chirimoyas	50		50
	46 una dulcera con dulce de tomate	30		30
	47 una dulcera con dulce de naranja	32		32
	48 una dulcera con dulce de zapallo	32		32
	49 una fuente grande de dulce de membrillo	50		50
	50 una vandeja de masas	100		100
	51 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	52 una dulcera con dulce de leche	35		35
	53 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	54 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	55 una dulcera con dulce de batata	32		32
	56 una vandeja de masas	100		100
	57 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	58 una dulcera con dulce de leche	35		35
	59 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	60 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	61 una dulcera con dulce de batata	32		32
	62 una vandeja de masas	100		100
	63 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	64 una dulcera con dulce de leche	35		35
	65 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	66 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	67 una dulcera con dulce de batata	32		32
	68 una vandeja de masas	100		100
	69 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	70 una dulcera con dulce de leche	35		35
	71 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	72 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	73 una dulcera con dulce de batata	32		32
	74 una vandeja de masas	100		100
	75 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	76 una dulcera con dulce de leche	35		35
	77 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	78 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	79 una dulcera con dulce de batata	32		32
	80 una vandeja de masas	100		100
	81 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	82 una dulcera con dulce de leche	35		35
	83 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	84 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	85 una dulcera con dulce de batata	32		32
	86 una vandeja de masas	100		100
	87 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	88 una dulcera con dulce de leche	35		35
	89 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	90 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	91 una dulcera con dulce de batata	32		32
	92 una vandeja de masas	100		100
	93 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	94 una dulcera con dulce de leche	35		35
	95 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	96 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	97 una dulcera con dulce de batata	32		32
	98 una vandeja de masas	100		100
	99 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	100 una dulcera con dulce de leche	35		35
	101 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	102 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	103 una dulcera con dulce de batata	32		32
	104 una vandeja de masas	100		100
	105 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	106 una dulcera con dulce de leche	35		35
	107 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	108 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	109 una dulcera con dulce de batata	32		32
	110 una vandeja de masas	100		100
	111 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	112 una dulcera con dulce de leche	35		35
	113 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	114 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	115 una dulcera con dulce de batata	32		32
	116 una vandeja de masas	100		100
	117 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	118 una dulcera con dulce de leche	35		35
	119 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	120 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	121 una dulcera con dulce de batata	32		32
	122 una vandeja de masas	100		100
	123 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	124 una dulcera con dulce de leche	35		35
	125 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	126 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	127 una dulcera con dulce de batata	32		32
	128 una vandeja de masas	100		100
	129 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	130 una dulcera con dulce de leche	35		35
	131 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	132 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	133 una dulcera con dulce de batata	32		32
	134 una vandeja de masas	100		100
	135 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	136 una dulcera con dulce de leche	35		35
	137 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	138 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	139 una dulcera con dulce de batata	32		32
	140 una vandeja de masas	100		100
	141 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	142 una dulcera con dulce de leche	35		35
	143 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	144 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	145 una dulcera con dulce de batata	32		32
	146 una vandeja de masas	100		100
	147 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	148 una dulcera con dulce de leche	35		35
	149 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	150 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	151 una dulcera con dulce de batata	32		32
	152 una vandeja de masas	100		100
	153 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	154 una dulcera con dulce de leche	35		35
	155 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	156 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	157 una dulcera con dulce de batata	32		32
	158 una vandeja de masas	100		100
	159 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	160 una dulcera con dulce de leche	35		35
	161 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	162 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	163 una dulcera con dulce de batata	32		32
	164 una vandeja de masas	100		100
	165 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	166 una dulcera con dulce de leche	35		35
	167 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	168 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	169 una dulcera con dulce de batata	32		32
	170 una vandeja de masas	100		100
	171 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	172 una dulcera con dulce de leche	35		35
	173 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	174 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	175 una dulcera con dulce de batata	32		32
	176 una vandeja de masas	100		100
	177 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	178 una dulcera con dulce de leche	35		35
	179 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	180 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	181 una dulcera con dulce de batata	32		32
	182 una vandeja de masas	100		100
	183 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	184 una dulcera con dulce de leche	35		35
	185 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	186 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	187 una dulcera con dulce de batata	32		32
	188 una vandeja de masas	100		100
	189 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	190 una dulcera con dulce de leche	35		35
	191 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	192 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	193 una dulcera con dulce de batata	32		32
	194 una vandeja de masas	100		100
	195 una fuente de dulce de membrillo	25		25
	196 una dulcera con dulce de leche	35		35
	197 una dulcera con dulce de membrillo	32		32
	198 una dulcera con dulce de naranja	40		40
	199 una dulcera con dulce de batata	32		32
	200 una vandeja de masas	100		100

ACTIVIDAD

VAJILLA QUE HABLA

Estos platos fueron fabricados en Inglaterra a mediados del siglo XIX. Son de loza blanca, tienen bordes dorados y en el centro llevan escritos textos en esmalte rojo: “¡Viva! El Gobernador Urquiza. Soy de Benito Méndez” y “¡Viva! El Gobernador Urquiza. Soy de Luis P. Acosta”.

Es como si estos platos dijeran cosas: tienen una voz, transmiten un mensaje. En estos casos, muestran el apoyo de los comensales al gobernador Justo José de Urquiza. En esa época, en muchos objetos de la vida privada aparecían ideas políticas.

¿Quién habla?

¿Para quién era este mensaje?

¿Qué significaba?

Platos de loza blanca, con bordes dorados e inscripciones en esmalte rojo. Siglo XIX. Colección Museo Nacional Casa del Acuerdo.



ACTIVIDAD

Si sus platos pudieran decir algo sobre ustedes y sus ideas, ¿qué dirían? ¿con qué imágenes les gustaría acompañar ese texto?

Les proponemos que cada quien intervenga su plato con algún mensaje.



Pueden juntar todas las producciones para armar la mesa del grado. Los invitamos a compartir con nosotros sus creaciones, enviándolas a: visitasacuerdo@gmail.com

¿Quiénes firmaron el Acuerdo de San Nicolás?

En mayo de 1852, Justo José de Urquiza —gobernador de Entre Ríos— invitó a representantes de todas las provincias de la Confederación Argentina, que eran autónomas y soberanas, a una reunión en la ciudad de San Nicolás. En esa ocasión se firmó el Acuerdo de San Nicolás. El Acuerdo permitió que, al año siguiente, se organizara un Congreso General Constituyente, en el que se sancionó la Constitución de la Confederación Argentina.

A la reunión en San Nicolás asistieron los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja, junto con sus comitivas. Justo José de Urquiza no solo representó a Entre Ríos (la provincia de la que era gobernador), sino que también firmó en representación de Catamarca. Por diferentes razones —entre ellas el clima y las grandes distancias— los gobernadores de Salta, Jujuy y Córdoba no pudieron llegar a tiempo. Sin embargo, firmaron el documento del Acuerdo poco después.

Luego de la firma del documento en San Nicolás, cada gobernador tuvo que llevar el Acuerdo a su legislatura provincial para que fuera ratificado. Si bien Vicente López y Planes (gobernador de Buenos

Aires) había firmado el Acuerdo, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires lo rechazó. **Buenos Aires consideraba que el Acuerdo ponía en peligro sus intereses, su autonomía y su soberanía:** nombraba a Justo José de Urquiza “Director Provisorio de la Confederación Argentina” y dejaba en sus manos la reglamentación de la navegación de los ríos, el comercio y las rentas fiscales.

A fines de 1852, se reunió en Santa Fe el Congreso Constituyente. Aunque Buenos Aires había mandado dos diputados, en septiembre se produjo un levantamiento en oposición a Urquiza, y esos diputados fueron retirados del Congreso. Ese levantamiento fue una expresión más de los **conflictos entre Buenos Aires y las Provincias, que a partir de entonces quedaron divididos en el Estado de Buenos Aires y la Confederación.**

La Constitución de la Confederación Argentina se sancionó en 1853, sin la participación de Buenos Aires. Con la batalla de Cepeda (1859), se acordó la reforma de la Constitución, y Buenos Aires se integró a la Confederación. Sin embargo, los conflictos y los enfrentamientos continuaron. Finalmente, se resolvieron por las armas en **la batalla de Pavón (1861), en la cual la Confederación resultó vencida y el país comenzó a organizarse como una unidad: la República Argentina.**





En 1937, Rafael Villar fue contratado por la Comisión Nacional Honoraria de la Casa del Acuerdo para pintar esta obra.

¿Por qué creen que se encargó esta obra?

Las pinturas históricas de este tipo buscaban *poner en imágenes* episodios importantes para la historia de nuestro país.



CELEBRACIÓN DEL "ACUERDO DE SAN NICOLÁS"
REALIZADO EN ESTA CASA POR LOS GOBIERNADORES
DE LAS PROVINCIAS PRESIDIDO POR EL GRAL.
D. JOSÉ JOSÉ DE URQUIZA EL 27 DE MAYO DE 1852.

De izquierda a derecha: Domingo Crespo (Santa Fe), Nazario Benavídez (San Juan), Benjamín Virasoro (Corrientes), Vicente López y Planes (Buenos Aires), Justo J. de Urquiza (Entre Ríos), Pablo Lucero (San Luis), Pedro Segura (Mendoza), Manuel Bustos (La Rioja), Celedonio Gutiérrez (Tucumán), Manuel Taboada (Santiago del Estero). Rafael Domingo del Villar *Celebración del Acuerdo de San Nicolás* 1937 Colección Museo Nacional Casa del Acuerdo

En 1852, se reunieron en San Nicolás representantes de 11 provincias. Para llegar, algunos tuvieron que recorrer grandes distancias.

Es posible que muchos de ellos viajaran acompañados por un objeto como este.

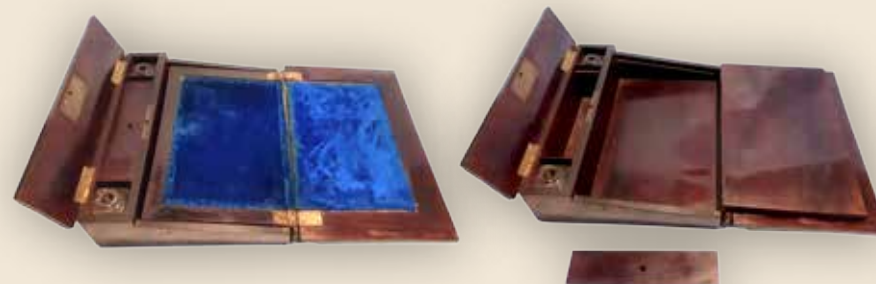
Se trata de un escritorio de viaje.



Al abrirlo, encontramos una tabla de escritura (cubierta con un fino terciopelo azul) y dos tinteros de vidrio, que todavía tienen restos de tinta. El compartimento del centro servía para colocar las plumas. El escritorio tiene, también, un cajón secreto para guardar papeles.

¿Qué tipo de documentos escribirían los gobernadores? ¿Mandarían cartas? ¿A quiénes?

Un objeto como este era un signo de distinción social. En la época en la que se firmó el Acuerdo, muy pocas personas sabían leer y escribir.



QUIEN FIRMA LO ESCRITO AFIRMA

En la época del Acuerdo, las firmas de las personas eran muy importantes. En la actualidad, todavía lo son. Quienes firman un documento muestran que están de acuerdo con lo que allí se dice.

Les proponemos que miren con atención las firmas manuscritas de algunos de los gobernadores que suscribieron el Acuerdo de San Nicolás. **¿Pueden darse cuenta de a quién pertenece cada una? ¿Qué aspectos les llaman la atención? ¿Qué tienen en común y qué tienen de diferente?**

Estas firmas contienen letras (las letras del nombre y apellido de cada gobernador) y también varios enlaces y adornos. Combinan la escritura y el dibujo; por eso, podemos considerarlas *gestos gráficos identitarios*. Cada firma corresponde a una persona concreta: la firma es única, como cada persona es única.

En esa época, las firmas tenían muchos firuletes y decoraciones. Hoy suelen ser más simples (aunque no siempre es así). Además, es diferente firmar con pluma y tinta (como hicieron los gobernadores) que firmar con una birome, con un lápiz o con un pincel. **¿Cómo son sus firmas? ¿Cómo imaginan que habrían sido en el siglo XIX? ¿Se animan a dibujar sus firmas usando pluma y tinta?**

Manuel Vique-Bustos

José J. Niqueras

Aracelis Benavides

Pablo Inerros

Benjamin Navarro



HORA DE INVESTIGAR

Una parte muy interesante de la tarea de los investigadores y las investigadoras es el trabajo con fuentes. Este trabajo implica **analizar documentos originales**, que se llaman fuentes primarias. Se llaman así porque se produjeron en el mismo momento en que ocurrió el hecho que queremos investigar.

Las fuentes primarias pueden ser **cartas, diarios o revistas de la época, documentos, libros y muchos otros**. ¿Por qué es importante examinar estos materiales? Porque nos permiten acercarnos al momento y al hecho histórico que estamos estudiando.

Les compartimos algunas imágenes de un documento muy importante: **el Acuerdo de San Nicolás**. Esta es una de las 15 copias manuscritas que se hicieron en 1852 y forma parte de la colección del Museo Nacional Casa del Acuerdo.

Miren con atención las imágenes del documento original y lean con cuidado los fragmentos elegidos. Les proponemos que, en grupo, respondan estas preguntas:

- **En el documento original: ¿Entienden la letra? ¿Entienden todas las palabras?**
- **¿Cómo podemos darnos cuenta de que este documento es de otra época?**
- **¿Cómo podemos saber cuándo y dónde fue redactado? ¿Está indicado en alguna parte?**
- **¿Cuál es el objetivo de este documento?**
- **¿Hay alguna frase que les llame la atención?**

¡Viva la Confederación Argentina!

*Acuerdo celebrado entre los Excmos Gobernadores
de las Provincias Argentinas reunidos en San Nicolás
de los Arroyos.*

Folio n.º1 del documento del Acuerdo de San Nicolás (detalle) Colección Museo Nacional Casa del Acuerdo



ENCABEZADO

Transcripción normalizada

“¡Viva la Confederación Argentina!

Acuerdo celebrado entre los Excelentísimos
Gobernadores de las Provincias Argentinas
reunidos en San Nicolás de los Arroyos”

Teniendo por objeto acercar el día de la reunión de un Congreso General, que con arreglo a los tratados existentes, y a el voto unanime de todos los Pueblos de la República, ha de sancionar la constitucion política que regularize las relaciones que deben existir entre todos los pueblos Argentinos, como pertenecientes a una misma familia, que establezca y defina los altos poderes Nacionales, que afianze el orden y prosperidad interior y la respetabilidad exterior de la Nación.

OBJETO

Transcripción normalizada

“Teniendo por objeto acercar el día de la reunión de un Congreso General, que con arreglo a los tratados existentes y al voto unánime de todos los Pueblos de la República ha de sancionar la constitución política que regularice las relaciones que deben existir entre todos los pueblos argentinos como pertenecientes a una misma familia, que establezca y defina los altos poderes nacionales y afiance el orden y prosperidad interior y la respetabilidad exterior de la Nación.”



*Del presente acuerdo se sacarán quince
ejemplares de un tenor destinados uno
al Gobierno de cada Pro^{va} y otro al Mi-
nisterio de Relaciones Exteriores. Dado
en San Nicolás de los Arroyos a treinta
y un días del mes de Mayo del año
de mil ochocientos cincuenta y dos.*

Folio n.º11 del documento del Acuerdo de San Nicolás (detalle) Colección Museo Nacional Casa del Acuerdo

FINAL

Transcripción normalizada

“Del presente acuerdo se sacarán quince ejemplares de un tenor destinados uno al gobierno de cada Provincia y otro al Ministerio de Relaciones Exteriores. Dado en San Nicolás de los Arroyos a treinta y un días del mes de mayo del año mil ochocientos cincuenta y dos.”

EQUIPO DE TRABAJO

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Jimena Ferreiro
Coordinadora de Planificación
Museológica - Dirección Nacional de
Museos
Paola Rosso Ponce
Directora - Museo Nacional Casa del
Acuerdo de San Nicolás

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Vicente Agustín Galimberti

CONTENIDOS PEDAGÓGICOS

Daniela Pelegrinelli

INVESTIGACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARCHIVOS DOCUMENTALES

Analía Bringa
María Julia Tiseira
Sofía Elizalde

DESARROLLO DE CONTENIDOS

Florencia Baliña
Ana Pironio

DIVULGACIÓN

Guadalupe Medrano

COORDINACIÓN EDITORIAL

Florencia Ure

CORRECCIÓN

Viviana Werber

DISEÑO

Juan Da Heras

Rosso Ponce, Paola

Acordar, recordar, construir : recursos educativos sobre el Acuerdo de San Nicolás / Paola Rosso Ponce ; Ana Pironio ; Florencia Baliña ; contribuciones de María Julia Tiseira... [et al.] ; coordinación general de Jimena Ferreiro ; Paola Rosso Ponce. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Cultura de la Nación, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4012-86-9

1. Historia Argentina. 2. Patrimonio Cultural. 3. Museos.
I. Pironio, Ana. II. Baliña, Florencia. III. Tiseira, María Julia,
colab. IV. Ferreiro, Jimena, coord. V. Título.

CDD 306.0982





MUSEOS NACIONALES



Ministerio de Cultura
Argentina